

ACTA DE CALIFICACIÓN SOBRE OFERTA
Licitación para la contratación del servicio
“Mantenimiento de instalaciones fotovoltaicas”

Pamplona, 28 de mayo de 2026

Según lo dispuesto en la cláusula 6 del Pliego regulador de la licitación de referencia, se reúne la mesa de contratación que la componen las personas que se relacionan a continuación:

- Roberto Ferrandez Lasaosa, Director de Operación y Mantenimiento
- Mikel Satrústegui Marturet, Director de Administración y Finanzas
- Oihane Oloriz Areso, Graduada en Derecho. Técnica de Administración y Finanzas.

Los miembros de la mesa manifiestan la inexistencia de causas de un interés financiero, económico o personal que comprometa su imparcialidad e independencia en el contexto del presente procedimiento de licitación.

De la información que consta en PLENA, se comprueba que hay una oferta presentada fuera de plazo. En concreto, se trata de la oferta de INGENIERÍA Y SOLUCIONES FOTOVOLTAICAS, S.L. cuya oferta se ha recibido a las 11:00:16, cuando la hora de finalización de la recepción de ofertas era las 09:00:00.

En consecuencia, se excluye la citada oferta por extemporánea.

A continuación, y conforme a lo dispuesto en la cláusula 15 del Pliego regulador se procede a la apertura, a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA), de las ofertas presentadas, en tiempo y forma, que son las siguientes:

CIF	EMPRESAS
B31882541	ALBAYALDE RENOVA, S.L.
B20980918	EKILOR ENERGIAS RENOVABLES S.L.
A79486833	ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.
B71011035	EOSOL GLOBAL SERVICES, S.L.
B31780968	METALLBAUEN SOLAR, S.L.
A28002335	SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A.
B71241673	SPIE ENERGY SYSTEMS IBÉRICA, S.L.U.

La Mesa de Contratación comprueba que las citadas empresas han presentado correctamente la declaración responsable relativa al cumplimiento de las condiciones exigidas para contratar.

A continuación, se procede al análisis de la documentación relativa a la oferta económica y, en aplicación de los criterios de adjudicación previstos en el Pliego regulador, a otorgar las puntuaciones siguientes:

EMPRESAS	CIF	OFERTA ECONÓMICA €/AÑO	PUNTOS
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.	A79486833	14.141,77 €	100,00
METALLBAUEN SOLAR, S.L.	B31780968	15.015,00 €	82,32
EKILOR ENERGÍAS RENOVABLES S.L.	B20980918	15.245,04 €	77,66
SPIE ENERGY SYSTEMS IBÉRICA, S.L.U.	B71241673	15.645,60 €	69,55
ALBAYALDE RENOVA, S.L.	B31882541	16.245,00 €	57,41
SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A.	A28002335	17.430,59 €	33,40
EOSOL GLOBAL SERVICES, S.L.	B71011035	17.980,00 €	22,28

En vista de la puntuación obtenida por las empresas, se procede a solicitar la documentación recogida en la cláusula 19 del Pliego Regulador a ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U. (A79486833) indicando que la Mesa de Contratación examinará la documentación aportada y, en el caso de que sea conforme a lo previsto en el Pliego Regulador, elevará la propuesta para la adjudicación de la obra objeto del procedimiento de licitación al órgano de contratación.

Se emplaza a los miembros de la unidad a reunirse, cuando la empresa licitadora presente la documentación requerida, para el análisis de esta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizado el acto de calificación del sobre Oferta.

Firma la Mesa de Contratación:

Fdo.: Roberto Ferrández Lasaosa
Director de Operación y Mantenimiento

Fdo.: Mikel Satrústegui Marturet
Director de Administración y Finanzas

Fdo.: Oihane Oloriz Areso
Graduada en Derecho. Técnica de Administración y Finanzas